



## GOBIERNO PARROQUIAL CALACALÍ

Calacalí, 20 de Enero del 2022

**OFICIO N° 014 GADPRC-2022**

Doctora  
Mónica Sandoval Campoverde  
**PRESIDENTA DE LA COMISION DE USO DE SUELO DMQ**

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE CALACALÍ, a la vez el deseo de éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas.


Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que en la parroquia de Calacalí funciona hace aproximadamente 12 años el Centro de Faenamiento Calacalí, construido con fondos del Municipio de Quito, y que ha venido funcionando mediante convenio con la Empresa de Rastro EPMR-Q, mismo que es administrado por el Gobierno Parroquial.

La administración 2019-2023 recibió el Centro en total descuido tanto en infraestructura como en documentación, motivo por el cual se trabajó para primero adquirir el terreno donde funciona, cumplir con los requisitos exigidos por la autoridad competente y ahora trabajamos por obtener la respectiva LUAE, misma que nos ha sido negada por la Administración Zonal La Delicia, ya que en la zona donde se encuentra el Centro está considerada como Zona Protegida y Residencial.

Motivo por el cual me permito solicitar a usted muy respetuosamente, me reciba en sesión de comisión general, para poder expresar las necesidades urgentes que tenemos de obtener mencionado permiso ya que la AMC nos ha realizado la respectiva notificación sancionatoria, notificación que deberá ser respondida en el plazo de 10 días.

Con sentimientos de distinguida estima y consideración, seguro de contar con una respuesta favorable.

Atentamente,

  
Sr. Eduardo Logaña  
**PRESIDENTE GADPRC**  
C.C. 170831949-4



GOBIERNO PARROQUIAL

**CALACALÍ**

QUITO Digno SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
GADDMQ-SGCM-20

RECEPCIÓN

Fecha: 20 ENE 2022 Hora 11:04

Nº. Hojas: 1 hoja

Recibido por: 

 gpcalacali@gmail.com

 Calle Guayaquil y Jerónimo Carrión

 2306-205 / 2306-378